Mártes 21 de Setiembre de 1875 — MONTEVIDEO — Año XII 2ª Época — Núm. 3,215

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 48
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
REGENTE—RENAUD REYNAUD

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes ... Ps 2 moneda nacional.
Por 6 meses " 10.50 "
Por un año " 20 "
EL NÚMERO SUELTO 20 cents. ó 2 reales

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

REDACTOR POLITICO
JACINTO ALBISTUR

GERENTE
RICARDO GOODALL

AVISOS
En Paris la única casa que los recibe para este diario es la de los señores GALLIEN PRINCE Y C.ª rue Vivienne núm. 12.

EL SIGLO

De la exterritorialidad

(Continuacion)

Vamos á apuntar ahora algunos casos que cita el Sr. Calvo como confirmacion de sus doctrinas respecto de las limitaciones del derecho de asilo.

El Marqués de Fontenay, embajador de Francia en Roma, recibió en su palacio algunos conspiradores napolitanos y trató de hacer que saliesen de la ciudad en sus propios carruajes; pero fueron arrestados en las puertas por la autoridad, y conducidos á la cárcel. Habiéndose quejado vivamente el representante francés de aquel procedimiento, el gobierno pontificio respondió que los derechos y los privilegios de los embajadores no podian estenderse hasta el punto de permitirles conceder una proteccion eficaz á individuos perseguidos por las leyes.

La misma cosa se siguió en España en 1726. El Duque de Riperdá primer Ministro de Felipe V, se refugió, despues de su caida del poder, en casa del embajador inglés Lord Harrington y el Consejo de Castilla decidió que debia sacársele del hotel de la embajada aunque fuese á viva fuerza. El Duque fué arrestado y preso.

En 1747 un comerciante sueco acusado del crimen de alta traicion, se refugió en el hotel del embajador de Inglaterra en Stockolmo, quien se negó á entregarlo al gobierno que lo reclamaba. Las autoridades suecas decidieron penetrar en la casa del embajador y hacer seguir su carruaje por policía armada. En presencia de una actitud tan enérgica, el embajador resolvió entregar el culpable á la autoridad judicial competente, pero no sin protestar contra el ataque que se inferia á sus prerogativas diplomáticas. El gabinete de Saint James reclamó á su turno, pero en vano, contra la conducta del gobierno sueco, y las cosas llegaron á punto de quedar interrumpidas por algun tiempo las relaciones entre los dos paises. El señor Calvo dice que dejando á un lado los procedimientos empleados para no fijarse sino en lo esencial del conflicto, no puede menos de reconocerse que la reivindicacion hecha por la Suecia era justa y conforme á los principios generales del derecho internacional.

No estamos bien convencidos de que en algunos de los tres casos que acabamos de citar no se lastimase la prerogativa fundada en la inmunidad diplomática. En efecto, si el derecho de asilo para los reos políticos queda fuera de toda discusion, si en algun caso se autoriza á un gobierno para extraer violentamente de una legacion estranjera á un asilado perseguido ó procesado por delitos políticos, es completamente ilusoria la prerogativa de la inmunidad del domicilio diplomático. No habria gobierno que no se creyese autorizado para violar las legaciones, que generalmente son la salvacion y refugio de los perseguidos políticos. La única limitacion que á nuestro juicio debe ponerse en este punto, es la declaracion de que es condicion indispensable para que el asilo sea respetado, que el asilado no convierta la legacion que le sirve de garantía, en centro de conspiracion contra el gobierno: porque cuando un individuo perseguido abre sus puertas á un perseguido político, debe ser eso con la mira de salvarlo y no con la de hostilizar y crear conflictos al gobierno.

Si el comerciante sueco que se refugió en la embajada de Inglaterra en Stockolmo, habia cometido ó intentado cometer un delito puramente político, creemos que el embajador tenia perfecta razon en negarse á entregarlo. Lo mismo decimos del caso del Duque de Riperdá, si sobre él no pesaba ninguna acusacion de haber cometido delitos comunes.

El primer caso que se ha citado, el del embajador de Francia en Roma, presenta una especialidad. Se trata de conspiradores, es decir, de reos políticos que se refujian en una legacion estranjera. El gobierno no trata de arrancarlos de su asilo por la fuerza, pero espera pacientemente á que pongan el pié en la calle para apoderarse de ellos y reducirlos á prision. ¿Están en su derecho las autoridades locales observando este procedimiento?

Indudablemente el ministro estranjero no puede pretender que el privilegio de la exterritorialidad siga amparando á los asilados fuera de la casa de la legacion. Pero desde el momento en que han puesto el pié en ella y les ha sido concedido el asilo, tiene el agente diplomático el derecho y aun el deber de tomar las medidas necesarias para garantir la seguridad personal de los refugiados. Así es que si no pudiese obtener del gobierno del pais, un salvo-conducto para que éstos saliesen libremente del territorio, podria prolongarse su permanencia en la legacion por un tiempo indefinido, sin que el gobierno tuviera derecho de quejarse. En mano del gobierno local está el abreviar el tiempo en que un asilado político permanezca en una legacion estranjera, garantiéndole su salida del pais. Esta es en nuestra opinion la manera de conciliar el derecho del Soberano territorial con la seguridad personal con que debe contar el reo político á quien un ministro estranjero ha concedido asilo. Esto seria una verdadera farsa si por una parte no pudiera prolongarse la permanencia del asilado en la casa de la legacion, y por otra estuviera el Gobierno asechando el momento que saliera de ella para apoderarse de su persona.

Por lo demas, claro está que con razon sobrada ha caido en desuso la antigua práctica, que segun el señor Calvo hacia estensiva la inviolabilidad diplomática y la exterritorialidad á todo el barrio en que se hallaba la casa de un embajador estranjero.

Como la exterritorialidad no es mas que una ficcion adoptada por las naciones, en provecho comun de todas, no puede producir todos los efectos en la casa de una legacion que en el territorio mismo del pais á que ésta pertenece. Así se vé que basta que un ladron ó un asesino consiga pasar la frontera del pais en que cometió el delito, para que no esté sujeto á la accion de los tribunales del mismo, á menos que no existan tratados de estradicion que autoricen para reclamar su entrega. Entre tanto nunca se ha pretendido que las legaciones estranjeras puedan convertirse en refugio de ladrones y asesinos: el derecho de asilo fundado en la inmunidad diplomática del representante estranjero, se limita pura y esclusivamente á los delitos políticos.

Dice el señor Calvo que hallándose exentos los representantes estranjeros de la jurisdiccion civil y criminal, con mayor razon lo están de la accion de la policía. Reconoce, sin embargo, que un ministro estranjero no debe eximirse de observar los reglamentos de policía municipal que tienen por objeto la seguridad y el órden público, y que debe vigilar para que en su casa no se haga nada que pueda atentar contra él. No debe permitir á sus dependientes y criados que hagan el comercio de artículos prohibidos ni ejerzan una industria ú ocupacion que sea perjudicial para los habitantes. Debe conformarse, en una palabra, con todas las ordenanzas de policía compatibles con su dignidad y su carácter. Pero en caso de contravencion no puede recurrirse contra él á vías de hecho. Se respeta entonces el principio de la exterritorialidad y se procede como si se tratase de hechos emanados de la jurisdiccion civil ó criminal.

En resúmen, los agentes diplomáticos cualquiera que sea su rango, tienen el deber de respetar al gobierno y las autoridades de la nacion en que residen; porque obrando de otro modo violan los principios del derecho internacional y se esponen á suscitar numerosas y graves complicaciones.

Inmigracion y emigracion

Si solamente hubieramos de ocuparnos de los proyectos ventajosos para los intereses del pais, no dariamos cabida en nuestras columnas á la siguiente exposicion dirigida al Congreso de Costa-Rica por don José Paul Angulo. Pero al convenir en que [illegible] portante fijar la atencion en los que puedan contrariar nuestras conveniencias para procurar ponerles correctivo. En este concepto es importante el proyecto del señor Paul, de transportar á Costa Rica algunos de los emigrantes que de Europa llegan al Rio de la Plata. Bien se comprende que la manera de parar el golpe seria hacer que los emigrantes encuentren en este pais tales ventajas, que aparten de su pensamiento la idea de abandonarnos, por correr tras nuevas aventuras. Si en la situacion actual puede obtenerse este resultado, no nos toca á nosotros decidirlo. Cumplimos nuestro deber llamando sobre el particular la atencion de las personas y corporaciones que se dedican á estudiar las cuestiones que se relacionan con la inmigracion europea en América.

Hé aquí la exposicion del señor Paul Angulo:

EXPOSICION

ANTE EL SOBERANO CONGRESO DE COSTA-RICA SOBRE LA CONVENIENCIA Y MEDIOS DE CONDUCIR UN BUQUE CON FAMILIAS ESPAÑOLAS DE LAS RESIDENTES EN LAS REPÚBLICAS DEL RIO DE LA PLATA.

José Paul Angulo, ante el Congreso Nacional de Costa Rica, con el debido respeto, comparece y expone lo siguiente:

Años hace que las Repúblicas hispano-americanas del Rio de la Plata, reciben de Europa numerosa emigracion. El sitio geográfico que aquellas Repúblicas ocupan cerca del viejo mundo; el carácter de sus habitantes, que aunque no á la altura de los norte-americanos, tratan de asimilarse algun tanto los elementos estranjeros; la salubridad habitual de sus inmensos territorios; y sobre todo el tino especial que sus gobiernos mostraron siempre para provocar y fomentar la emigracion, solicitándola primero con sacrificios y sosteniéndola despues en un todo espontánea gracias á la reputacion adquirida; todo esto ha sido causa de que las indicadas Repúblicas estén recibiendo tal vez las nueve décimas partes de toda la emigracion latina que de Europa sale. Así han podido formarse ciudades como Montevideo y Buenos Aires, conteniendo entre ambas, y quizás una sola, mayor número de habitantes que los que ocupan hoy el estenso y riquísimo territorio de Costa-Rica. Ademas de las causas indicadas, no poco ha contribuido á tan brillante resultado, la residencia en el Plata de renombres conocidísimos de la democracia europea, y entre los cuales descuella, grande cual ninguna, la sublime figura del inmortal Garibaldi.

Pero desgraciadamente las Repúblicas Oriental y Argentina no cuentan con terrenos apropósito para la agricultura. Sobre este punto no puede caber duda alguna. Se han invertido cuantiosas sumas en grandes establecimientos de labor que solo han ocasionado amargas decepciones. Ni la pequeña agricultura ni la sostenida en grande escala con capitales y máquinas, han podido alcanzar resultados satisfactorios; y es que aquellos terrenos, en extremo ventajosos para la cria de animales, ni pueden producir artículos valiosos como el café, el azúcar, el añil, etc., ni pueden por ahora, con escasísima fertilidad, competir, en el producto de cereales, con otras regiones mas fértiles y mejor explotadas. Sin duda que el Plata, cuando pueda asegurar la explotacion de terrenos que hoy están abandonados por falta de caminos y seguridad personal, cuando consiga abaratar la vida del obrero bajando sus aranceles de aduanas sobre artículos de primera necesidad, cuando se ponga, en fin, á la altura industrial que la competencia exije, sin duda que podrá entónces conservar en su seno emigracion tan numerosa como la que hoy recibe; pero es un hecho conocido por todos, hasta por el mismo gobierno de la federacion Argentina, que los emigrantes carecen allí de trabajo en la actualidad, hasta el punto de verse obligados á emigrar por millares con direccion al Brasil. Me permito suplicar á los HH. MM. del Soberano Congreso de Costa Rica, fijen su intencionado criterio en un número de *El Español* de Buenos Aires que acompaño, donde encontrarán un editorial copiado de *El Nacional* de aquella capital, observando que este último periódico, léjos de ser en manera alguna sospechoso, pertenece á los patriotas argentinos más entusiastas y mas sinceros.

Digo pues, que las Repúblicas del Plata no pueden hoy sostener la emigracion trabajadora que á sus puertas llega.

Tambien digo, y es otro hecho que precisa consignar, no vuelven á Europa ni se refujian en paises hispano-americanos los que del Plata emigran. Van al Brasil, que, aunque de Gobierno Imperial, de territorios insalubres, de manchas anti-democráticas como la esclavitud negra, al ménos facilita pasaje gratis á los que en Montevideo y Buenos Aires carecen de trabajo.

No creo necesario insistir sobre este punto y paso á exponer la mision que he aceptado y que con toda humildad, con toda paciencia y tambien con toda la dignidad que á ella corresponde, propóngome cumplir sin egoismo ni cansancio.

Puede considerarse á esta mision dividida en dos partes: 1.ª encontrar una República hispano-americana en condiciones favorables al trabajo; y 2.ª solicitar del gobierno respectivo los medios estrictamente necesarios para que numerosas familias puedan efectuar su inmediata traslacion.

La iniciativa en Montevideo de un súbdito de la República Mejicana, del Dr. D. José Agustin de Escudero, bastó un dia á provocar enorme reunion de proletarios que proyectaron trasladarse á Méjico, encargándome de organizar y dirigir la espedicion. Aunque estos desgraciados eran en su mayoría españoles que carecian de trabajo, como tantos otros de diferentes paises, y que rechazaban con instancia la ida al Brasil como último recurso; aunque las circunstancias fueran apremiantes y muchos tuvieron que aceptar cualquier estremidad, yo rehusé sin embargo el prestarme á impulsar semejante espedicion, sin conocimiento positivo de que al cambiar de residencia aquellos trabajadores, no irian tal vez á empeorar, si posible fuese, en su triste estado. Entonces me propusieron por medio de comunicaciones firmadas y cartas particulares que buscase ese pais tal como era necesario y solicitase de su gobierno los medios mas indispensables al fletamento siquiera de un primer buque ocupado todo él por emigrantes escogidos.

Acepté el cargo, sin embargo del tiempo y sacrificios que exijia, porque desde luego comprendí su importancia y trascendencia.

¿Qué servicio mas importante pudiera prestarse en la actualidad á los elementos que mas sufren en la Europa Latina, que el de mostrarles aquellos paises que realmente estén en condiciones favorables al trabajo?

Y como la segunda parte de esa mision cuyo desempeño no me arredra es decir la salida de un buque que ocupado por familias emigrantes se dirigiese del Plata á Costa Rica por ejemplo, entiendo que hablaria á la humanidad entera mas alto y mas claro que cuantos artículos y folletos pudieran imprimirse, de aquí mi resolucion terminante de no limitarme á la propaganda teórica y de acompañarla con la realizacion ostensible del viaje proyectado.

Animado por esta idea, he recorrido ya, detalladamente, aunque con cierta rapidez, toda la parte occidental de la América del Sur. He dirijido á Europa y al Plata las correspondencias públicas que he creido conducentes á explicar la continuacion de mi viaje explorativo, y he llegado por fin á Costa-Rica, donde he pasado un mes informándome de unos y de otros, estudiando sus terrenos, sus industrias, su produccion, su consumo y su estado social ante todo. Pues bien: yo faltaria á la sagrada imposicion de mi conciencia, si no empezase por declarar, ante propios y extraños, que me hallo, sin duda, en el pais hispano-americano que dos mil compatriotas me encargaron les designara y cuya designacion entiendo ha de estenderse á muchos otros. Tal juzgo á la República Costaricense.

Sin embargo, como tengo pasion por la exactitud, apresúrome á agregar que el juicio que dejo manifestado sobre Costa-Rica y que debe considerarse como el preludio de una série de correspondencias necesarias para fundar en hechos mis afirmaciones, refiérese tan solo á su admirable fertilidad, al estado en que la encuentro de extraordinaria produccion relativamente al personal que la puebla, y á la armonía y perfeccion sin igual que ha sabido conseguir en la distribucion de su riqueza.

Y siendo esas las bases fundamentales que se ansiaban para intentar la segunda parte de mi cargo, á nadie estrañará que, prescindiendo de otros detalles con los que nada tengo que ver y prescindiendo por supuesto de rumores maldicientes sobre los cuales debo considerar al alto criterio del Congreso de Costa-Rica, venga á solicitar para nuestro proyecto su decidida proteccion.

Este proyecto debe considerarse estensivo en un porvenir no lejano á la emigracion espontánea con direccion á Costa Rica.

¿Por qué no habrian de dirigirse á su territorio en condiciones tan ventajosísimas para el trabajo, algunos de los cientos y de los miles de proletarios europeos que del viejo mundo arrojan dificultades de todo género?

La falta de puerto en el Atlántico en buenas condiciones de salubridad y caminos interiores, no seria motivo suficiente para contener casi en absoluto la emigracion espontánea, si Costa-Rica fuese conocida como interesa que lo sea.

Así pues, en su parte primordial, la mas sencilla y factible sin pérdida de tiempo, consiste nuestro proyecto en organizar desde Montevideo y Buenos Aires la espedicion proyectada y dirigirla al punto de Puntarenas en buque especial fletado con este objeto, debiendo la Nacion Costaricense comprometerse desde luego á cubrir los gastos que se hayan de ocasionar y que el capital particular adelantaria desde el momento en que existiese el indicado compromiso. Sacrificio oportuno y hasta pequeño si se atiende al beneficio inmediato que tanto Costa-Rica como los inmigrantes obtendrian y al crédito universal y renombre necesario á este hermosísimo pais.

Ademas, este sacrificio ó esfuerzo por parte del Estado no deberia convertirse en cesion ó regalo que privase al Gobierno de los medios necesarios para continuar las expediciones en el mismo sentido, y con este objeto y atendiendo al espíritu de justicia que debe presidir en actos como el que intentamos, entendemos que el Gobierno de Costa-Rica deberia ser reembolsado de su adelanto por cada uno de los emigrantes expedicionarios en la parte que le correspondiere, dándoles á todos un plazo razonable, fijándoles un interés módico y dejándoles completa libertad para adquirir lo necesario sin contratas denigrantes ni cortapisas de ningun género.

Con semejantes bases, podria considerarse inmediato y seguro el éxito moral y material de la empresa proyectada.

Libres los emigrantes al pisar el territorio costaricense, donde tanto abundan los medios de producir riqueza bien protejidos por las leyes y extraordinaria moralidad de los hijos del pais, libres, repito, de esas contratas particulares, que podrán ser útiles á algunos, pero que desprestijian á la tierra donde se respetan, los emigrantes que en primer término llegaren, claro es que con prontitud adquiririan recursos pecuniarios, como jamas en su patria soñaron conseguirlos. No hay quizas en el mundo entero, un pais, una sociedad constituida en condiciones tan ventajosísimas al trabajo individual como la República Costaricense.

De esta pronta adquisicion por parte de los primeros emigrantes escojidos apropósito, resultaria con toda seguridad la corriente deseada; por que todos y cada uno de los favorecidos serian los ecos sonorísimos de la verdad progresiva.

En estos ecos, en esta atraccion espontánea es donde hay que buscar la masa de trabajadores obligados por su número y necesidades á la produccion barata y que al crearse enriquece á todas las clases sociales colocadas en escalas superiores.

En cuanto al Estado, podria seguir impulsando la corriente de emigracion espontánea con los mismos recursos que de los primeros conducidos recaudase paulatinamente, y esto prescindiendo de que cada familia introducida aumentaria con su sola residencia la produccion y el consumo nacional aumentando tambien los ingresos fiscales.

¡Cuanto adelanto podria resultar de este modo para la Nacion Costaricense! ¡Cuanto impulso recibiria la emigracion á sus campos fertilísimos y ciudades que carecen hoy de brazos en todos los oficios ó industrias necesarias!

Montada despues de este primer ensayo que proponemos, una buena agencia de emigracion cuyos recursos pudieran retirarse de las devoluciones que dejamos indicadas y ampliarse con nuevo capital si eran satisfactorios los resultados, llegaria á obtenerse para esta tierra privilegiada una parte al menos de la vida internacional que sus hijos se merecen, y despues, cuando el puerto del Atlántico estuviese en condiciones favorables, Costa-Rica alcanzaria con asombrosa rapidez á la cima de su brillante destino entre las Repúblicas Hispano-Americanas.

Por mi parte, cumplo con los compromisos que tengo contraidos, solicitando del Soberano Congreso autorice al Poder Ejecutivo para que otorgue á nuestro favor concesion explícita bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los trabajadores emigrantes deban ser robustos y aptos para trabajos de campo, sin que alguno haya merecido jamás condena infamatoria.

2.ª Que el número de mujeres no pueda exceder al de varones adultos, entendiéndose por adultos los comprendidos entre catorce y cincuenta años de edad.

3.ª Que los trabajadores emigrantes hayan de ser en su mayoría españoles y todos ellos procedentes de los que se encuentren acumulados en las repúblicas del Rio de la Plata, sin que su conducta anterior haya sido reprochable, y debiendo preferirse, en cuanto sea posible, para trabajos de campo, á los gallegos y valencianos.

4.ª Que llegada la espedicion á Puntarenas de Costa-Rica, deba procederse sin pérdida de un solo dia á reconocer oficialmente su personal, y que si este estuviese escogido en conformidad con las tres cláusulas anteriores, el Gobierno ordene su inmediato desembarco, debiendo hacer entrega al Señor Paul Angulo, ó á su órden, de la suma de *cien pesos en efectivo* por cada adulto de uno ú otro sexo que componga el personal espedicionario; de cuyos *cien pesos*, deban considerarse *ochenta y cinco pesos* en concepto de gastos de viaje y *quince pesos* para que sean facilitados á cada adulto de uno ú otro sexo que otorgara el correspondiente recibo y que debe quedar como reconocido deudor al Gobierno de Costa Rica por los *cien pesos* en total y comprometido por escritura á satisfacerlos antes de los dos años que hayan de trascurrirse despues de su llegada á Puntarenas; con un interés de *medio por ciento* mensual por cada mes que conserve en su poder la indicada suma de *cien pesos*.

5.ª Que el desembolso que el Gobierno haya de efectuar en cumplimiento de la cláusula anterior no deba exceder de *setecientos mil pesos*, quedando autorizado á disponer de esta suma oportunamente.

6.ª Que una vez los emigrantes expedicionarios desembarcados en territorio costaricense, hayan de quedar, aunque deudores al Gobierno, desembarazados de toda contrata particular y en plenísima libertad de dedicarse á los trabajos ó industrias que tengan por conveniente, bien sea separados, bien sea unidos en sociedades, ó bien contratados voluntariamente en el pais mismo, despues que hayan sido informados de sus leyes y costumbres.

7.ª Que si llegasen los emigrantes reunidos en número suficiente á ocupar un buen buque fletado para conducirlos con las herramientas, animales y efectos necesarios para ejercer sus oficios ó industrias, puedan en tal caso introducirse en el pais dichos efectos, animales y herramientas, libres de derechos de aduana y muellaje; así como tambien puedan introducirse, en las mismas condiciones, los artículos de uso y consumo que se estimen necesarios al primer año de residencia de los emigrantes en Costa Rica.

Y 8.ª Que si entre los expedicionarios llegasen algunos unidos en sociedades cooperativas, se tenga al Poder Ejecutivo por facultado para cederle aquellos terrenos ó edificios que, perteneciendo al Estado, pudieran utilizarse en beneficio de industrias internacionales.

Réstame hacerles á los H. H. M. M. del Soberano Congreso de Costa Rica dos manifestaciones que juzgo oportunas.

En primer lugar, que lo urgente de la mision que he aceptado y el tiempo que hace me encuentro en este pais, no me permiten dilatar mi residencia en él sin tener conocimiento positivo de la resolucion que se haya de adoptar.

Y en segundo lugar, que si existiese alguna duda sobre los diferentes puntos que dejo manifestados, tendria infinita satisfaccion en poderla desvanecer, hallándome dispuesto á comparecer personalmente ante los H. H. M. M. del Soberano Congreso, para tener el honor de responder verbalmente á sus objeciones, dando en sesion pública ó privada cuantas explicaciones se consideren necesarias.

En San José, Julio de 1875.

José Paul Angulo.

REMITIDOS

Señor Director de *El Siglo*.

Animado por la benévola acojida que habeis hecho al articulista labrador, publicando en vuestro ilustrado y popular diario núm. 3,205 del 10 del corriente su artículo referente á las medidas preventivas, adoptadas por el Superior Gobierno y la Asociacion Rural del Uruguay contra los sarmientos y las papas, vengo tambien á solicitar de vuestra bondad se sirva dispensar el mismo favor á las siguientes líneas que tienden á dar mayor luz en esta importante cuestion.

Muy equivocado está el Sr. labrador al suponer que «El Gobierno privó la entrada de las papas por haberlas encontrado malas ó tal vez pasadas.»

Las medidas preventivas que tanto lo inquietan son *sanitarias*, muy justas y por consiguiente dignas de la aprobacion de todo hombre que piensa en el porvenir agrícola de nuestro hermoso y fértil pais—Nada importa que dos, tres ó mas individuos queden afectados por la escasez de semillas!

Lo esencial es que nuestra campaña no resienta los tristes efectos de la plaga terrible que aflige desde algun tiempo á las poblaciones rurales de los Estados Unidos y del Canadá.

Esa plaga constituida por un pequeño insecto el (Doryphora Decemlineata) llamado vulgarmente Rojo ó mosca de las papas, no ha podido aun ser combatido eficazmente y cuesta ya á dichos paises algunos millones de dollars.

Los gobiernos y las *autoridades científicas* del continente europeo, justamente alarmadas y en el temor de que ese fatal insecto no fuera á atravesar el atlántico, han tomado anticipadamente medidas necesarias para evitar la invasion. Ellas consisten en decretos prohibitivos y en castigos severos para los que no las cumplan.

El señor labrador parece ignorar todo eso y abogando en favor de las papas estranjeras como semilla, pretende que no vamos á tener cosecha este año por causa del decreto prohibitivo.

Yo tambien soy labrador y declaro bien francamente que en nada me afecta esa sana medida. Las papas que cultivo son del pais y desde muchos años me vienen dando muy buenos resultados.

Este año particularmente que ha sido de *produccion escasa*, no tengo como quejarme, he vendido muchas para el consumo y *muchas tambien para semilla*.

Esta última circunstancia me convence, que las medidas adoptadas, no solamente nos abrigan de la invasion del insecto dañino, pero tambien favorece la produccion nacional.

Si el Sr. *labrador* y muchos otros procediesen como yo, no tendrian motivo para quejarse de la falta de semilla—Se reirian de las papas estranjeras, y lo que es mejor aun economizarian los miles y miles de pesos que se malgastan en compra de semillas.

De parras y viñas poco conozco, pero al consultar las publicaciones especiales que nos vienen del estranjero, se vé que en algunos puntos de Europa el *Phylloxera vastatrix* está haciendo grandes estragos. En Francia son inmensos los perjuicios que ha ocasionado á la viticultura.—Para evitar el contagio en los mismos paises invadidos se han adoptado las medidas mas rigorosas, se espropian y se queman los viñedos. —Los gobiernos y los comicios agrarios nada descuidan para acabar con el mal; hay sumas importantes afectadas á ese efecto. La Francia sola brinda un premio de 300,000 francos al inventor de un método de destruccion eficaz, sencillo y económico. Estas solas circunstancias demuestran claramente la gravedad del mal.

Como aquí, todos los paises donde el phylloxera no existe han prohibido la entrada de sarmientos y plantas procedentes de puntos infestados.

En presencia del inminente peligro que ofrece la introduccion en el pais de los vegetales ya mencionados, tanto el gobierno como la Asociacion Rural han procedido á mi modo de ver con una prudencia digna de elogios y es deseable que los pocos descontentos que hoy desaprueban tan laudable proceder se convenzan de su utilidad.

Sin mas por ahora, tiene el honor de saludar á V. Sr. Director.

Un labrador oriental.

INTERIOR

Comité

DE SOUSCRIPTIONS POUR LES INONDÉS DU MIDI DE LA FRANCE

Somme précédente, 4,858 65.—Liste 31. M. Thevenet.—M. Antoine Canaren, 1.00; Emiliano Ponce, 1.00; Luis de la Torre, 1.00; Victor Rabu, 18.50; J. Pedro Farini fils, 10.00; Pedro Farini, 4.00; Ant. Thevenet, 3.00.—38.50.—Liste 8. M. Verdier de Canelones.—M. Luis Sopeña, 2.00; J. P. Verdier, 3.00; J. M. Delhon, 1.00; Pierre Clarets, 1.00; Pierre Descons, 1.00; Pierre Fontan, 1.00; Bertrand Lascus, 1.00; Angel Perez y Villar, 1.00; Guilhaume Biraguet, 1.00; Pierre Laborde, 1.00; Pierre Dupuy, 1.00; Pierre Trebuc, 1.00; Placeres Lopez, 1.00; Alexandre Gousene, 1.00; Joseph Poite, 1.00; Bertrand Grand, 1.00; Jean Grand, 1.00; Jean Proca, 1.00; Charles Dalier, 1.00; Joseph Percovich, 1.00; Charles Percovich, 0.50; Jean Negué, 1.00.—24.50.—Liste 1. De Fray Bentos.—M. M. Joseph Hargain et famille, 10.00; Pierre Chourrito et famille, 10.00; Baptiste Tyjoy, 4.70; J. M. Copello, 2.00; J. Marquez et B. Darruit, 4.70; C. Latour, 2.00; Jean Amouroy, 4.70; Michel Baré, 1.00; Elie Inndenn, 2.00; Jean Iriberry, 0.70; Pierre Irigaray, 0.50; Bertrand Bortayre, 2.00; Francisco Bergara, 1.46; Pierre Belicoursienborne, 1.00; Jean Echart, 1.00; Domingo Lacanit, 0.50; Jacques Salaberry, 1.00; Pedro Bortayre, 2.00; Domingo Etchart, 2.00; Juan Lacoschandeguy, 0.90; J. A. Echepare, 1.50; F. Lamoagaray, 4.50; C. Trousseville, 2.00; Subdelegacion militar, 5.00; San Julian, 1.00; Bellavista, 1.00; N. N. 0.50; Juan Limonve, 2.75; Laureano Eiriz, 1.00; Bolio et Cº. 4.70; M. T. 4.70; Martin Ramon, 1.00; Pedro Iribarne, 0.50; J. B. Mambrini, 0.50; Agustin Stiglich, 2.00; Jorge Dourgay, 0.50; Guillermo Douley, 1.80; José Defelipe, 0.50; Domingo Biu, 0.15; Fortunato Scott, 0.50; Agustin Lareaca, 0.20; Lorenzo Timeo, 0.25; Francisco Cafarella, 0.20; Juan Indart, 1.91; Cayetano Boujorno, 0.50; José Oquiñaga y hno., 1.00; José Amuroz, 1.00; Bernardo Dufau, 0.50; Francisco Aguirre, 0.25; Juan Etchezaban, 0.25; Miguel Aristin, 0.25; Agnés Antonena, 0.92; Maria Dufau, 1.00; Francisco Maya, 0.50; José Morganini, 0.97; Joaquin Lascano, 0.90; Thomas Requiterena, 0.96; Bernardo Erro, 1.00; Elie Mas, 1.00; Pedro Birnetche, 1.00; Martino y Carlos, 1.00; Aizugarsy y hno., 1.00; Antonia Rubarano, 1.92; Ignacio Macuso, 1.00; Miguel Casaretto, 0.50; Antonio Romeo, 2.00; Antonio Mutuberria, 1.00; Isidro Pereda, 1.00; Senorit, 1.00; Sénéka Borch, 1.00; François Bialade, 3.73; Jacinto Oliver, 0.60; Ana U. de Mendino, 2.00; Juan Thibitche, 0.70; Ed. Fiton, 10.00; C. R. Incey, 4.70; Charles et Molar, 4.70; Etienne Daynères, 2.00; Juan Marcantoni, 1.00; Antonio Bravo, 3.90; Ignacio Bañero, 1.00; Antonio Bolito, 1.00; Martin Ripa, 1.00; Juan Caracoch, 0.50; Juan Shur, 1.00; Batista Faonde y hnos., 1.00; Domingo Etchart, 0.50; Juan St. Jean, 0.40; Un prójimo, 0.40; Doctor Maja, 1.00; Pedro Etcheverria, 1.00; José Martegnani, 1.00; Otro prójimo, 1.00; A. Jeanneret, 1.00; Juan Etchart, 1.00; La Pierre Jules, 1.00; Domingo Darre, 0.50; Luis Demarun, 0.50; Domingo Etchegoyen, 0.50; Juan Pariarien, 0.5 ; Pedro Alemani, 3.73; Juan B. Tatti, 0.50; José Nadal, 2.00; Luis Nadal, 2.00; José Damon, 0.50; Nosbruingue, 1.00; José M. Unisi, 2.00. —177.52.—Total général en metallique—5.099,17.

Les personnes auxquelles il a été remis des listes sont prévenues que la souscription est definitivement fermée le 20 courant.

EXTERIOR

Buenos Aires

Setiembre 18.

El coronel Nelson ha sido nombrado jefe de la frontera Sud de Santa Fé.

Hé aquí su nombramiento oficial:

Ministerio de Guerra y Marina.

Setiembre 16 de 1875.

El Presidente de la República ha acordado y—

DECRETA

Art. 1.º Nómbrase Jefe de las fronteras Sud de Santa-Fé, 1.ª y 2.ª línea, al Coronel de Artillería D. Leopoldo Nelson.

Art. 2.º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al Registro Nacional.

AVELLANEDA.
A. Alsina.

—El Sr. D. José Hernandez acaba de publicar un libro muy de actualidad.

Es un éco de la reaccion.

Titúlase *Biografía del Chacho. Vida del General D. Angel Vicente Peñaloza*; y el lector que creyere que tiene en sus manos un libro nuevo, se llevaria un solemne chasco.

Ese libro fué publicado antes de ahora, allá por el año de 1863, en el Paraná.

Hay exactitud en la nueva publicacion, es decir la parte publicada hoy en Buenos Aires es exactamente lo mismo que se publicó antes en el Paraná; pero en la nueva *Biografía* falta lo mejor de la vieja.

—Esta mañana salió para Martin Garcia el vaporcito *Vigilante*, conduciendo trece presidiarios que van á cumplir sus condenas en aquel punto.

—Hoy tiene lugar el juicio de imprenta promovido por don Jaime Vieyra contra don Eusebio R. Garcia.

—*La viruela* continúa haciendo algunas víctimas en el municipio.

Ayer fallecieron cuatro personas de esta enfermedad y hoy hasta medio dia habian muerto tres.

—Mañana debe llegar á esta ciudad el Doctor Don Eduardo Costa, de regreso de su viaje al Brasil.

—En la sesion de ayer de la Cámara de Diputados nacionales ha ocurrido un incidente un poco *demasiado* picante, sobre todo, para los que están en ciertos antecedentes.

Lo referimos en seguida, casi textual.

Se discutia el proyecto de ley sobre moneda y establecimiento de casa para la fabricacion de esta.

Tomó la palabra el Diputado Achaval (por Córdoba) y dijo:

Hay que tener presente ademas, para comprender cómo no se consultan todas las conveniencias con una sola casa de moneda, la suerte que ella correria el dia en que se produjese otra revuelta....

Sr. Eriburu—Siempre el señor Diputado con temores infundados! Siempre viendo peligros que no existen! Siempre conjurando tempestades ilusorias!...

Sr. Achaval—Puede ser así, señor, pero en ese sentido quisiera yo errar siempre....

Sr. Eriburu—Si el señor Diputado fuera piloto ya la nave se hubiera ido á pique! (*Se levanta y se va.*)

Sr. Achaval—Tambien puede ser, señor (á gritos.) Pero permítame que le haga presente al señor Diputado que esa pretension que abriga de que él mejor que nadie hace las cosas, no deja de ser un tanto cómica.

Continúo, señor presidente. (Siguió con su discurso.)

—Dice *La Nacion*.—Vamos á hacer conocer algunas disposiciones adoptadas por los señores actuales del pais, disposiciones que como se saberen y pesaran sobre el miserable pueblo, conviene que este siquiera tenga de antemano noticias de ellas.

Conviene comenzar por decir que garantimos la exactitud de lo que vamos á narrar.

En el último conciliábulo celebrado por los prohombres del partido alsino-avellanedista en la salita que sirve de biblioteca á D. Nicolás (mientras los demas convidados danzaban en los salones) ha quedado definitivamente resuelto que serán gobernadores de provincia en los entrantes períodos, los siguientes señores:

De Tucuman el Dr. D. Tiburcio Padilla, diputado nacional (no ha venido este año, quizá para asegurar sus trabajos por el gobierno) médico del colegio nacional, nombrado á los *dos dias* de subir Avellaneda al poder, habiendo para el efecto destituídose al Dr. Ricardo Viaña que ocupaba ese puesto, sin que hasta ahora haya salido á luz el decreto sobre esa destitucion y nombramiento.

De Santiago el coronel Olascoaga, jefe actual del 9 de línea. (La mision del ministro Corbalan, llegado á esta hace poco, era arreglar este asunto, felizmente terminado ya.)

De Córdoba el Dr. D. Fernando Zavalía, actual vice gobernador de esa provincia y el mejor de todos los designados.

De Corrientes, el Dr. D. Gregorio Lopez.

Tambien se ha resuelto que, en reemplazo de los dos diputados por Tucuman que terminan su periodo en el presente año y de Padilla, vengan Pedro Alurralde, hijo del diputado tucumano del mismo nombre, Pedro Uriburu, actual ministro de gobierno en esa provincia, y que se reelija á Sisto Teran, primo hermano de D. Nicolás.»

Tales son las últimas disposiciones del cónclave alsino avellanedista.

Viva la autonomía de las Provincias!
Vivan las libertades públicas!
Viva *Avellaneda!*

—Una carta de Santiago del Estero, que tenemos á la vista, anuncia que la sequía se hace sentir en algunos departamentos, ocasionando graves males á los agricultores.

—De una casa de familia de la calle Belgrano, seccion 8.ª de Policía, ha fugado una niña de 15 años de edad, acompañada de un jóven argentino de 20 años, con quien tenia relaciones desde hace tiempo.

La jóven era huérfana y estaba depositada en dicha casa por el defensor de menores.

—Durante el mes pasado, las dragas que se ocupan en la limpieza del Riachuelo, han practicado los siguientes trabajos:

Durante diez dias ha estado en ejercicio la draga «Emilio Castro» pero el tiempo útil ha sido solo de cincuenta horas y media, tres dias ha empleado en arreglar anclas y otros tres ha permanecido paralizada por falta de las chatas que tenia ocupadas en la draga «Riachuelo».

El trabajo útil ha sido la escavacion de un trozo de 100 piés de largo, 30 de ancho y 6 de profundidad, estrayéndose 3416 toneladas de arena y barro con un consumo de diez toneladas de carbon.

Con la draga «Riachuelo» se ha trabajado durante 3 dias de los cuales se han utilizado solamente 12 horas, los demas dias que ha permanecido paralizada se han empleado en reparar la máquina y continuar la limpieza general.

El trabajo útil efectuado ha sido la escavacion de un trozo de 56 piés de largo, 36 de ancho y 8 de profundidad, estrayéndose 1360 toneladas de arena y barro con un consumo de 10 toneladas carbon.

Los trabajos de la nueva estacada han continuado haciéndose hasta la Punta de los Juncos y se ha hecho un nuevo terraplen que mide 450 piés de largo, 90 de ancho y 61 ½ de alto. Tambien se ha hecho otro de 150 piés de largo, 80 de ancho y 2 ½ de altura.

Chilenos y argentinos

Publicamos á continuacion un par de artículos tomados de los diarios de Santiago.

Hélos aquí:

Con un espíritu bien poco inspirado en los deberes que impone el patriotismo y aconseja la discrecion, *El Independiente* vuelve ayer á interpelarnos acerca del estado de nuestras relaciones con la República Argentina y de la manera como las dirije el gobierno de nuestro pais.

Podríamos abstenernos de responderle y la opinion pública justificaria nuestro silencio. Hay un verdadero abuso de confianza en esto de remover cuestiones que, á juicio de *El Independiente* mismo, son de estrema gravedad y susceptibles de sérias consecuencias. En los asuntos internos de la nacion, el periodista tiene y debe tener toda la libertad apetecible; pero cuando se trata de relaciones internacionales, esta libertad debe disminuir en la misma proporcion en que aumentan las probabilidades de un conflicto. Por fortuna hoy podemos, sin poner en peligro ningun alto interés nacional, responder á parte de las interpelaciones que formula *El Independiente*. Acerca de lo que debe permanecer reservado, nada diríamos aun cuando ello estuviera en nuestro conocimiento y aun cuando *El Independiente* repitiera hasta el infinito sus interpelaciones.

Nos pregunta *El Independiente* si despues de la contestacion dada por el gobierno argentino á la protesta de nuestro diplomático, ha habido notas de un carácter amistoso cambiadas entre aquel y éste.

Respondemos que el gobierno de Chile no ha considerado rotas las relaciones amistosas que nuestro pais cultiva con la República Argentina ni sobrevenido el estado de guerra, por causa de la contestacion que el gobierno de esa República dió á la protesta de nuestro representante en Buenos Aires. Sobre si ha habido ó no negociaciones con posterioridad á ella, este es un asunto que ignoramos y acerca del que no podemos suministrar al colega ninguna esplicacion. Podemos sí anticipar desde ahora con la mas perfecta seguridad que si tales negociaciones han existido, se ha resguardado en ellas el honor y se han defendido los derechos de la República.

Nos pregunta *El Independiente*, si la iniciativa de esas nuevas negociaciones partió del ministro chileno.

Lo ignoramos; pero si tal ha sucedido, ello no habrá sido un obstáculo para que se mantengan íntegros el honor y los derechos de la República.

Nos pregunta el colega si el indicado cambio de rumbo en las relaciones del diplomático chileno y el Gobierno Argentino se verificó en circunstancias de estarse preparando por éste una espedicion que tenia por objeto tomar posesion de territorios situados al Sur del rio Santa Cruz.

Las noticias que tenemos á este respecto son contradictorias, pero abrigamos la firme conviccion de que el Gobierno de Chile, sin considerar rotas las relaciones de paz y amistad que se cultivan con el Rio de la Plata, ha mantenido á su altura correspondiente el nombre y el honor de la República.

Nos pregunta *El Independiente* si entre las espediciones que se estaban aprestando, hay una que se ha hecho ya al mar, á bordo del *General Brown*, en número de trescientos hombres, que á estas horas habrán probablemente tomado tierra al Sur del rio Santa Cruz, esto es, en el territorio que segun las declaraciones solemnes de nuestro Gobierno, éste no consentiria que fuese ocupado por fuerzas argentinas.

Consideramos inexacto el hecho que *El Independiente* asegura conocer de buen orígen. Nada dice acerca de él el último telégrama enviado por nuestra legacion en el Rio de la Plata.

En general, puede *El Independiente* estar persuadido que ni el gobierno ni el pais consideran que nos encontremos en la República Argentina bajo la accion de un *casus belli*.

¿Es la guerra lo que busca *El Independiente*? En el momento actual nada hay que la autorice; pero en todo caso y cualesquiera que sean las emerjencias que reserve el porvenir, el gobierno de Chile sabrá mantener su palabra y hacer cumplir sus declaraciones.

Al terminar, nos permitirá *El Independiente* recordarle por segunda vez que el patriotismo y la prudencia imponen deberes que no es honrado ni decoroso descuidar. Si hay quien suministra al colega informes inspirados en una ciega malevolencia y calculados para arrojar sombras sobre los actos de nuestra cancillería, tenga *El Independiente* la entereza de ánimo bastante para no usar de los proyectiles que llegan de contrabando á su oficina.

(*La República.*)

POR FIN

He venido á decir á Vd. que no puedo venir.
El cura [illegible].

El supremo esfuerzo que hicimos para hacernos comprender de *La República*, en lo tocante al estado de nuestros negocios en Buenos Aires, no ha sido inútil. Ayer, por fin, responde categóricamente á las preguntas que desde una semana le habiamos dirijido.

Quedamos ya informados de que el colega sabe poco acerca de lo que ha sucedido en Buenos Aires, y que acerca de ese poco que sabe, no se considera autorizado á revelar nada. Acusándonos de faltar temerariamente á los deberes que el patriotismo impone, nos recuerda la gravedad de la cuestion promovida por nosotros, y cree que hay en nuestra actitud un verdadero abuso de confianza.

No será *El Independiente* quien niegue que hay ocasiones en que el patriotismo coarta la libertad completa que nuestras leyes otorgan al escritor público. Con ese deber hemos cumplido siempre y estamos resueltos á cumplir en lo sucesivo, sin necesidad de advertencias ni de consejos, y sean cuales fueren nuestras relaciones políticas con el Gobierno.

No hacemos, por lo tanto, un cargo á *La República* que reserve lo que no cree prudente divulgar; pero sí extrañamos que haya sido preciso sacarle como con descorchador las sencillísimas respuestas que podia haber dado desde el primer dia á nuestras preguntas. Con decirnos que ignoraba si se habian reanudado ó no las negociaciones, despues de la contestacion dada por la cancillería argentina á la protesta de nuestro ministro en Buenos Aires; que ignoraba igualmente si habia sido el ministro de Chile el iniciador de esas nuevas negociaciones; que no sabia tampoco si ellas se habian reanudado en circunstancias de estarse preparando una expedicion argentina destinada á tomar tierra al Sur del Rio de Santa Cruz, y que finalmente considera inexacto el hecho de haber zarpado ya esa expedicion, habria escusado él mismo y nos habria excusado á nosotros el gasto inútil de tinta y de tiempo que hemos hecho. ¡Habia algo mas llano que decirnos desde el primer momento. Señores de *El Independiente*, ignoramos el contenido de vuestras preguntas?

Ahora unas cuantas palabras en contestacion al cargo que se nos dirije por haberlas hecho. *Los lectores de «El Independiente» saben que mas de una vez hemos declarado nuestro propósito de no servirnos de las cuestiones internacionales como de armas para atacar á los hombres cuya política interior combatimos, y saben igualmente que nuestra conducta ha guardado siempre perfecta consonancia con esas declaraciones. En la memoria de todos está todavía la que observamos durante el largo ministerio del señor Ibañez, y á ella nos remitimos.*

Pero, porque el patriotismo aconseja sobreponer los altos intereses del pais, su nombre y su crédito en el exterior al interés de partido ó á las cuestiones de un interés público interno, ¿se sigue que el mejor modo de servir á aquellos altísimos intereses consista en ocultar al pais los acontecimientos que se estén realizando? No lo creemos; y al reves, pensamos que, en la mayor parte de los casos, un gobierno que tiene conciencia de proceder bien, debe recurrir á la publicidad para buscar en la opinion consejo y apoyo.

Ahora bien, dejando nosotros al gobierno la responsabilidad de su reserva, de la cual por ahora es el único juez, nos permitimos observar que nuestras preguntas iban enderezadas á poner en claro hechos que, si son graves, el pueblo de Chile tiene interés en conocer desde luego, y que, en nuestro concepto, podia conocer sin inconveniente alguno y con ventajas manifiestas. Por eso las hicimos sin escrúpulo, y por eso, aun despues de las contestaciones de *La República*, insistimos en pensar que la publicidad de los hechos habria valido mucho mas que el secreto, que, como bien se sabe, no es otra cosa que la publicidad de las suposiciones.

Consecuentes con esta confianza que mostramos en la publicidad, agradeceríamos á *La República* se sirviese esplicarnos qué es lo que intenta dar á entender cuando dice que nuestros informes son informes de contrabando. Si con esas palabras ha querido hacer algo mas que darse el gusto de hilvanar una frase, si ha querido formular un cargo contra alguien, haria bien en formularlo claramente, pues solo así nos pondria en situacion de darle una contestacion satisfactoria.

Para concluir por hoy nuestra tarea, debemos satisfacer una pregunta que *La República* nos hace á su turno. «¿Es la guerra la que busca *El Independiente*?» Nó; *El Independiente* no busca la guerra, ni la quiere, ni en las presentes circunstancias la aceptaria, sino cuando ella le pareciese de todo punto inevitable, como quien se resigna á la mas funesta de las calamidades. El porqué de esta determinacion seria largo de explicar, y nosotros nos abstendremos de hacerlo para dar á los señores del gobierno que nos recomiendan el patriotismo, una prueba práctica de que no hay interés, ni consideracion, ni circunstancia que nos mueva á olvidarlo. Diciendo por qué estamos decididos á evitar la guerra con todas nuestras fuerzas, podríamos decir algo y aun mucho que no fuera, ni muy agradable, ni muy honroso para el gobierno; pero como así tendríamos que lastimar fatalmente el prestijio de Chile, preferimos callarnos.

(*El Independiente*).

España

Por un Real decreto de fecha 14 de Agosto, el Gobierno de España llamó al servicio de las armas 100,000 hombres.

Hé aquí la exposicion del Consejo de ministros y á continuacion el real decreto:

«Señor: Desde que V. M., llamado á España por ardiente aclamacion del pueblo y del ejército, tomó posesion del trono de sus mayores, la guerra civil que nos aflige y que mantienen con tenaz porfía los secuaces del absolutismo cambió de aspecto. Bien recordará V. M. que el dia mismo de su feliz entrada en Madrid, Molina de Aragon, ciudad populosa y guarnecida, próxima á la córte y cerca de la línea férrea, era ocupada por los carlistas.

Las provincias de Guadalajara y Cuenca infestadas por las bandas rebeldes, que amenazaban tambien la de Segovia; invadidas casi totalmente por ellas las de Teruel y Castellon, y en su mayor parte la de Zaragoza; cubiertas de partidas facciosas todas las de Cataluña, así como Valencia; sin comunicacion con el gobierno la ciudad de Vitoria; bloqueada estrechamente la importante plaza de Pamplona, y reducido el ejército á guardar en actitud pasiva la ribera del Ebro, la insurreccion habia llegado á su apogeo en el año anterior; y á pesar de los grandes esfuerzos que hizo la nacion para reorganizar el ejército y para evitar los progresos del enemigo, librando muchos y sangrientos combates con ese objeto, no fué posible impedir que duplicara sus batallones, y que convirtiese la insignificante artillería que presentó en Somorrostro, en la numerosa y potente cuyos efectos pudo apreciar el esfuerzo generoso de V. M. delante de los inmensos atrincheramientos del Carrascal y de la orilla izquierda del Arga.

Por fortuna, reunidas las fuerzas disponibles que al comenzar en Enero las operaciones poseia la nacion, y colocado V. M. á la cabeza de ellas y de distinguidos generales, honra de la patria, pudo arrollarse al enemigo en sus estensas líneas, y arrojarle mas allá de la márgen derecha del Arga, en la que ocupan nuestras tropas desde aquella campaña memorable formidables posiciones.

La necesidad de asegurar la posesion del terreno conquistado con sólidas fortificaciones, y la debilidad de los ejércitos de Cataluña y del Centro, nacida principalmente de que todos los esfuerzos se dirigian por entonces á formar el del Norte, suspendieron el curso de las operaciones militares hasta que, terminadas las obras de defensa y realizada la quinta de 70,000 hombres que dispuso el ministerio regencia, pudiera de nuevo operarse, obedeciendo á un sistema meditado y seguro para alcanzar ventajas mas decisivas.

Despues de algunos meses de espera, por todos conceptos inevitable, y á pesar de la natural impaciencia que á nadie tanto como al gobierno devoraba, los resultados han venido á justificar por completo el plan general y las disposiciones parciales adoptadas.

El ejército de Cataluña, que aunque escaso habia derrotado en varios encuentros á los carlistas, pudo auxiliar al del Centro, poderosamente reforzado, para la total pacificacion, llevada á término breve y felizmente, de las provincias de Valencia, Teruel y Castellon: los fuertes de Fix, Miraves, Cantavieja y el collado de Alpuente se han rendido á nuestras armas; en Zaragoza, Guadalajara y Cuenca, libres por completo de carlistas, no quedan ni siquiera partidas de latro-facciosos, cosa rara en verdad, atendido al largo plazo que cuenta la guerra de existencia. Vitoria está á cubierto de los insultos del enemigo, y la estensa llanura de Alava dominada por el ejército real, que ha demostrado en dos gloriosos combates su superioridad incontestable. Viana, afrenta por mucho tiempo de Logroño, cayó en nuestro poder; la fuerte plaza de la Seo de Urgel que la traicion entregó á los enemigos, sufre riguroso asedio; numerosas columnas recorren toda Cataluña sin dejar á aquellos, punto de reposo, preparando su próxima y total disolucion, y por todas partes, en fin, los triunfos que se obtienen dan elocuente testimonio de la buena fortuna que acompaña á V. M. en los principios de su reinado.

Podria la nacion lisonjearse con harto fundamento suponiendo que, tomada aquella temible fortaleza, como lo será sin duda, y deshechas tambien las facciones catalanas en breve plazo por los ejércitos combinados de Cataluña y el Centro, la parte de Navarra y de las Provincias Vascas, que aun permanece rebelde, se someterá bien pronto á la autoridad de V. M. y al imperio de las leyes, escusando al noble y agobiado pueblo español nuevos sacrificios. El gobierno abriga, señor, con sinceridad esa esperanza, que comparten con él personas competentes en la ciencia y las artes militares. Pero por lo mismo que se vé el fin á desdichas que parecian eternas, deber es del gobierno apresurarlo.

Con este objeto no vacila en proponer á V. M. una quinta de 100 000 hombres, llamando al servicio de las armas los mozos que, contando 18 años en 31 de Diciembre último, no llegaban aun á los 19.

Estos mozos, que por lo menos tendrán ahora 18 años y medio, están en buena edad para acostumbrarse á las fatigas de la guerra; y mientras se alistan, sortean é instruyen, llegarán todos á los 19 años que tenian los 70.000 que se llamaron por el decreto de 10 de Febrero último, y que tan esforzadamente ayudan en sus rudas faenas militares á los soldados veteranos. La edad de 20 años para comenzar el servicio de las armas se estableció como la mas propia por el real decreto de 31 de Diciembre de 1852, y se adoptó como definitiva por la ley de 30 de Enero de 1856; pero sin negar la conveniencia de semejante disposicion en tiempos normales, lo cierto es que las circunstancias han obligado ya varias veces á alterarla: ni cabe tampoco suponer que el hombre á los 18 años es inútil para la guerra, porque con él se sostuvo principalmente la anterior guerra civil, y 18 años tenian en su mayor parte los españoles que escribieron con su sangre generosa el poema inmortal de la guerra de la Independencia.

Los mismos rebeldes nos dan ejemplo en este punto cuando vemos que fuerzan á tomar las armas en las provincias del Norte, donde el desarrollo físico es mas lento, á jóvenes de 17 años, edad á que no titubearia tampoco en acudir el gobierno de V. M. si, lo que no es creible, los sucesos hicieran necesaria tal medida.

Acaso parezca excesiva la cifra de 100,000 hombres que el gobierno quiere llamar, pero está en relacion con el número de mozos de 18 años que existe; y si se tiene en cuenta que la quinta de 70,000 hombres por efecto de la emigracion en varias provincias del litoral, por el estado de perturbacion en que se encontraban y se encuentran otras á causa de la guerra, y por el número verdaderamente asombroso de las redenciones á metálico, que pasan de 12,000 y justifican la moralidad con que ha procedido la administracion, ha producido 45,000 soldados efectivos, fácilmente se concebirá que sea preciso tan considerable llamamiento para atender á las necesidades de la guerra, así en la Península como en Cuba, donde tambien se baten nuestros hermanos contra los enemigos de nuestro nombre y de nuestra raza.

El gobierno propone esta vez á V. M. la rebaja de la talla desde un metro 560 milímetros á un metro 530 milímetros: esta medida la aconseja, á la par que la necesidad de facilitar el ingreso de soldados, el distinto desarrollo que naturalmente han de tener los mozos de 18 años que están aun en la edad del crecimiento; pero que alcanzarán en pocos meses, en su mayoria, la estatura hasta aquí reglamentaria, fortalecidos por el vigor que engendran los ejercicios corporales.

En suma, señor, el gobierno no hace mas que adelantar algunos meses el llamamiento de la quinta de 1876 que por las disposiciones vigentes debia verificarse en el mes de Marzo, así como el sorteo en Abril y la entrega de soldados en Mayo. Es un anticipo que se pide á la patria, y no se negará ciertamente á otorgarlo cuando sabe que con él ha de obtener la paz y la ventura pública.

Pero, para que el tributo personal que el gobierno exige á los pueblos sea fecundo y sus efectos rápidos y seguros, habrá que dotar al Tesoro de los recursos necesarios. Con este objeto el ministro de Hacienda propondrá por separado á la aprobacion de V. M. un real decreto, por el cual, en virtud de procedimientos de crédito, podrán obtenerse hasta el límite que sea preciso los medios de hacer frente á la guerra sin desatender las demas obligaciones del Estado. La paz, una vez conseguida, permitirá fácilmente que nuestra nacion, libre de infortunios, dedique todos sus recursos á reembolsar los préstamos que las circunstancias hagan ahora indispensable.

Porque lo que importa mas á todas las clases del Estado es que la guerra termine pronto. Los sacrificios que hoy no hicieran, mañana los tendrian que hacer tardíamente y sin efecto tan eficaz como producirá el que ahora se les pide.

Hay que dar fin á la guerra por las armas, ya que los fanáticos defensores de una causa anti europea y para siempre perdida, y ciertas provincias rebeldes se han negado á prestar oidos á la voz clemente de V. M. y han desdeñado el ramo de oliva con que les brindara al principio de su reinado: hay que acallar perpétuamente la osada pretension de cierto número de habitantes del territorio español de sobreponerse por la fuerza á la voluntad y decisiones del resto de la nacion; hay que tremolar victoriosamente las antiguas enseñas de Castilla y Aragon sobre las ásperas montañas en que abrigan aquellos sus rebeldías, hay que mostrar que la generosidad, y no la impotencia, ha protegido hasta aquí sus vanidades insensatas, sus injustas exigencias y sus ingratitudes sin cuento; hay que hacer patente, si es preciso, que el esfuerzo de los dias de Isabel la Católica y de Fernando dura aun en los de sus descendientes; es necesario, en fin, salvar el honor de la monarquía, el del ejército y el de la nacion entera, dos veces comprometido en un siglo por criminales aventuras.

Gentes que disputan ya hasta la soberanía á la nacion y al Rey legítimo, alentadas por la torpe condescendencia de quien no titubea en dar á manos llenas lo que ni le pertenece ni puede fundadamente creer que le pertenezca jamás, pretenden para colmo de insolencia imponer al resto de la nacion un monarca, como si fuera este el don, el servicio, el tributo único que estuviesen obligados á prestar á sus hermanos; como si ellos tuviesen el privilegio de dotar de reyes á la patria comun, ya que hasta aquí han tenido el de no darla ni soldados, ni dinero para defender sus intereses y su honor en el mundo. Hora es ya de poner coto á tanta locura, y de ponerlo pronto y definitivamente: puesto que con toda su jactancia no osan los enemigos de la nacion descender á los llanos para medir en lucha leal sus armas con las nuestras, preciso es buscarlos en sus montañas y ocuparlas, cueste lo que cueste, con las armas.

Si el sacrificio presente no bastára á vencer, el gobierno está resuelto á pedir otro y otros á la nacion; pero bastará seguramente. Toda España comprende ya que en las montañas pirenáicas no se lucha hoy ni por la religion de nuestros padres ni por la monarquía, ni por el órden social.

Por el contrario, todo eso se aspira allí á destruirlo protejiendo, directa unas veces y otras indirectamente, á los enemigos irreconciliables de aquellas bases fundamentales de la monarquía española. Los valencianos y aragoneses, la gran mayoría de los catalanes, los castellanos, andaluces, gallegos, leoneses y asturianos, lo mismo que las capitales de Navarra, Alava, Guipúzcoa y Vizcaya, que por ser mas ricas é ilustradas están tambien mas poseidas del sentimiento español, saben bien que aquella lucha no es ya de principios, sino nacional: es una lucha que mantienen los habitantes rebeldes de aquellas provincias contra el órden, la prosperidad y la honra de la patria.

El gobierno no estaria á la altura de sus deberes ocultándolo; y al confesarlo, aunque con honda pena en este dia, está seguro de tener á su lado, para sacar triunfante la bandera nacional, á todos los buenos ciudadanos sin distincion de colores políticos.

Un esfuerzo mas, un supremo y probablemente último esfuerzo, pide la nacion y el gobierno en nombre de ella, á la valiente juventud que llama á las armas.

Quizá ante esta decision enérgica y honrosa el sacrificio no llegue ser completo á consumarse; quizá las provincias rebeldes, que al cabo son españolas y sentirán latir su corazon á impulsos del amor patrio, abran los ojos y rehusen el duelo á muerte que de otro modo estarán obligados á sostener con todo el resto de la nacion española.

Harto mas las honraria esta conducta que su temeridad fratricida, y muchos mayores beneficios obtendrian de seguirla que de mantener la guerra á todo trance en provecho esclusivo de un príncipe estranjero, que no tiene vínculo alguno que le ligue con esta noble tierra, cubierta de ruinas y anegada en sangre por su culpa; de un príncipe estranjero que invoca á su favor las novedades jurídicas introducidas por Felipe V en la sucesion á la corona, y que insulta la memoria del ilustre fundador de la dinastía borbónica cuando pretende destruir la union nacional, por la que tanto combatió, y los principios cardinales que desde tiempos remotos son la base firmísima de la monarquía española.

El real ánimo de V. M. se complacerá ciertamente en aquella generosa esperanza; pero aun para abrigarla con algun fundamento, preciso es demostrar con hechos á los rebeldes hasta donde llega la inquebrantable resolucion de los españoles. Hoy, en medio de grandes victorias, y cuando los actuales ejércitos creen con sobrado motivo que se bastan á sí mismos para dar rápido fin á la guerra, el gobierno pide este nuevo y viril esfuerzo. De aquí deducirán los enemigos fácilmente que, si osaran prolongar la lucha por mas tiempo, correria á las armas presurosa para aniquilarlos la nacion entera.

No teme, sin embargo, el gobierno que luzca para la patria un dia tan infausto: se prepara con prudencia; pero cree firmemente que, al decretar la nueva quinta, llama á las filas mas soldados para que compartan con sus compañeros de armas la gloria del triunfo, y para que recuerden siempre con orgullo al volver á sus pacíficos hogares todos ellos, y en primer término los que habiendo cumplido ya su noble empeño, están prolongando sin embargo sus patrióticos servicios, que han pertenecido al gran ejército salvador de la integridad nacional, de la dinastía legítima y de las libertades públicas.

Animados, señor, de este espíritu, y fundados en tan graves y patrióticas consideraciones, los ministros que suscriben tienen la honra de someter á la aprobacion de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

REAL DECRETO

En atencion á las razones espuestas por mi Consejo de ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se llaman al servicio militar 100,000 soldados.

Art. 2.º Este llamamiento comprenderá los mozos que, sin llegar á 19 años, hayan cumplido los 18 el dia 31 de Diciembre de 1874; pero sin que esto se oponga á la responsabilidad subsidiaria prevenida en el art. 87 de la ley de reemplazos, y en las reales órdenes de 29 de Marzo y 28 de Mayo último.

Art. 3.º Quedarán escluidos del servicio los mozos comprendidos en este llamamiento que no lleguen á la talla de un metro 530 milímetros.

Art. 4.º Las demás condiciones á que quedan sometidos los mozos comprendidos en esta quinta son las espresadas en el real decreto de 10 de Febrero de este año, que llamó 70.000 hombres al servicio de las armas.

Art. 5.º Mi ministro de la Gobernacion dictará y publicará las disposiciones necesarias para el repartimiento del cupo que á cada provincia corresponda en este llamamiento, así como para fijar los plazos dentro de los cuales han de verificarse las operaciones de la quinta.

Art. 6.º Mi gobierno dará cuenta oportunamente á las Córtes de las disposiciones contenidas en este decreto.»

Los Principados del Danubio

Y LA SUBLIME PUERTA

Prueba evidente del grande interés que inspiran á los gabinetes europeos en general, y á los de ciertos estados en particular, es esa inquieta atencion con que se miran, se observan y comentan los menores incidentes que ocurren en esos paises situados á las orillas del Danubio, autónomos y semi-independientes los unos, y vasallos verdaderos ó nominales los otros del imperio turco.

Denomínase generalmente en el dia y entiéndese por Principados del Danubio ese pequeño Estado formado por la Moldavia y la Valaquia, que ha tomado posteriormente el nombre de Rumania; pero en realidad, no son estas dos pequeñas porciones de terreno las que constituyen, propiamente dicho los Principados del Danubio, ni nosotros queremos circunscribirnos á hablar esclusivamente de ellos, sino todos esos pequeños Estados libres, ó vasallos nominales de la Puerta, tales como la Serbia, el Montenegro, la Dalmacia y otros que, enclavados en el territorio turco, ó pertenecientes á otros Estados, confinan mas ó menos directamente con aquel gran rio.

Para nosotros, todos esos pequeños Estados reunidos, son los que constituyen los verdaderos Principados, y los que están llamados por la fuerza irresistible de las circunstancias, por la decadencia del imperio otomano, y por efecto de ciertos acontecimientos, á formar dentro de un tiempo mas ó menos largo, un Estado único que, por su fuerza numérica, llegue á ser bastante fuerte y figure entre los demás Estados europeos. Bajo qué bases, bajo qué garantías ó bajo qué dinastía llegará á formarse este nuevo Estado independiente, esto es cosa demasiado oscura todavía para que nadie se arriesgue á decirlo; todo lo mas que puede hacerse, es el prever la realizacion de semejante acontecimiento, el cual hará tomar un nuevo aspecto á la Europa el dia que tenga efecto.

De la prevision de esta futura contingencia procede sin duda ese interés, esa atencion inquieta con que se fija la vista en los mas pequeños incidentes que ocurren en esos paises, y esa importancia tan exagerada que se ha dado desde un principio, y que continúa dándose á ese movimiento insurreccional de una provincia turca enclavada en aquellos paises.

De aquella prevision y de los temores que esta chispa volcánica inspira, nace la importancia que se da á ciertos sucesos que, ocurriendo en otras circunstancias, nadie fijaria la atencion en ellos y habrian pasado desapercibidos, tales como el viaje que acaba de hacer á Viena el príncipe de Serbia.

Considerado este acontecimiento en sí mismo, poca ó ninguna importancia tendria el que un soberano de un Estado tan pequeño hiciese viajes de recreo para solazarse un poco y aliviar su espíritu de las fatigas que impone la carga del gobierno, ó que permaneciese tranquilo; pero un viaje tan repentino hecho en estos momentos, precisamente cuando soplan los aires de insurreccion en un pais vecino, cuando en la Serbia misma reina cierta agitacion á consecuencia de las próximas elecciones para la Skupchtina, preciso es confesar que hay motivos fundados para que esta escursion no pasase desapercibida, y para que se la comentase en distintos sentidos, atribuyéndola á causas y motivos mas ó menos verosímiles.

Se ha dicho que la Puerta, temerosa de la actitud de la Serbia, y queriendo tomar á tiempo sus medidas, habia enviado á Belgrado un agente especial encargado de pedir al gobierno serbo una declaracion formal de neutralidad, y de declarar al príncipe al mismo tiempo que si no llegaba á dársele esta seguridad solemne, en ese caso el gobierno otomano se veria en la necesidad de adoptar medidas eficaces para obtener esta neutralidad del Principado servo, insinuando que si tal sucedia haria ocupar el territorio militarmente. Nosotros ignoramos qué grado de verdad debe darse á estos dichos, pero no creemos que en ningun caso el gobierno de Constantinopla, á menos de una declaracion de guerra esplícita, llegase á emplear un medio semejante para tener á raya al pais serbo, porque si llegase á adoptarlo, lejos de conseguir su objeto, esta seria tal vez la señal de una sublevacion general, no solo de la Serbia, sino de los otros Principados danubianos mas ó menos vasallos de la Puerta, y esa sublevacion seria el principio de la descomposicion real y positiva del imperio turco, de la resurreccion de la cuestion de Oriente, y quizás de una terrible guerra europea.

Es preciso no olvidarse de que la Serbia y el Montenegro, mas aun que la Valaquia, la Moldavia y la Bosnia, son paises cuyos habitantes tienen el carácter arrebatado é inquieto, y que soportan con mucha impaciencia esa sombra de yugo musulman que pesa sobre ellos: que las pasiones fermentan allí con grande violencia, y que en la Serbia particularmente, hay aspiraciones demasiado pronunciadas y manifiestas á que su soberano represente en las orillas del Danubio el papel que ha representado á las orillas del Po, del Mincio y del Tiber el hijo de Cárlos Alberto. El príncipe á quien ha sucedido el que actualmente reina, cayó herido en el parque de su propio palacio porque no habia querido prestarse á ser el instrumento de aquellas aspiraciones, dejándose llevar por las corrientes insurreccionales de aquella época. No se han borrado todavía de la memoria de todos esos pueblos los recuerdos sangrientos del año 68, y es indudable que se trabaja en el dia en sentidos opuestos: los unos para renovar las aspiraciones de entonces, los otros para calmar las impaciencias, poner diques al torrente y evitar el que las sordas pasiones de sublevacion é independencia que hierven en los pechos, no lleguen á desbordarse aprovechando la ocasion que les ofrece la sublevacion parcial de los vasallos herzegovinos de la Puerta.

Una de las cosas que hace presumir, entre otras varias mas ó menos significativas, de que no ha llegado todavía el momento de que la península de los Balkanes se convierta en un Estado independiente, es la actitud que han tomado los gobiernos del Norte, pero en particular el de Viena, cuyo imperio, por su situacion topográfica y por la nacionalidad de sus pueblos, es el llamado á ejercer una influencia mas preponderante y directa en los sucesos que puedan ocurrir tanto en las provincias limítrofes del Danubio, tanto en las esclusivamente sujetas al vasallaje del imperio turco, como en los otros paises cuya autonomía se halla reconocida.

Bien sea por temor de atraerse sobre sí toda la responsabilidad de los sucesos, bien porque no se halle enteramente preparada para representar el papel que le corresponde desempeñar, por las razones indicadas, en ese drama sangriento, ó bien por los compromisos que la ligan con los otros dos imperios, el Austria, lejos de favorecer esos instintos tan marcados de independencia, y fomentar la insurreccion que ha estallado á sus puertas, se ha mostrado muy retraida y muy prudente desde los primeros momentos; y á pesar de que no casi todos los pueblos insurrectos los sublevados han enarbolado la bandera austriaca, en Viena se cierran los ojos por no verla, y se

La supresion de faroles en España

(Correo de Ultramar.)

La exposicion de las obras de bellas artes

GACETILLA

Almanaque.—Hoy Martes, San Eustaquio y compañeros mártires.

VAPORES

Salidas en el mes de Setiembre

Para el Rosario de Santa Fé

Para Europa

Para el Pacífico

CAMPO NEUTRAL

SOLICITADAS

BOLSA DE COMERCIO

TELEGRAMA MARITIMO

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

AVISOS OFICIALES

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

L. BURON

LA MUERTE CIVIL

REMATES

Ruano y Gomensoro

Juan Favaro

Rossell hnos. y Romaña

Juan Rossell y Rius

J. P. Romaña y C.ª

Cipriano C. Silva

J. G. Provitali

JUDICIAL

SECCION JUDICIAL

Edictos judiciales

Valdez Piriz y C.ª

Alfredo Nobel

Romaña y C.ª

B. Lusiardo Boero y C.ª

Balparda Mocatorio y C.ª

G. Ibarra, hijo

MAUA Y C.ª

El rematador abajo firmado está autorizado por el Banco Mauá y C.ª para recibir ofertas y vender las propiedades y terrenos en la ciudad como fuera de ella, pertenecientes al Banco.

Escritorio, calle de Piedras, 149, de 12 á 2 de la tarde.

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio

Ama de leche

Advinadora

A D. Ricardo Berdeguez

Al comercio y al público

A tres pesos plata

A los confiteros y cigarreros

A Retratese en lo de Bate y C.ª

Advinadora

Bailes

Buen negocio

Clases de inglés

Comision de Salubridad

Capataz

Canarios hamburgueses

Casa

Clases especiales

Casa en venta

Cristina la catalana

Diccionario

Dependiente

El dia 17 del corriente

El Doctor Lawrie

Francés y teneduría de libros

Gratificacion

Herboristería Cosmopolita

Luis A. Fleury

La vida y la salud

Lecciones de francés

Música á medio real la pieza

Niños

Muebles

Pesebres

Obras de derecho

Ostras frescas

Paño para billar

Piezas

Revolver

Se alquila

Tipo viejo

Volantes

EMPRESA de **Caños maestros**

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

Consulado G. Argentino

La Compañía del Gas

DE MONTEVIDEO

El testimonio científico

DESPEJA TODA DUDA

Al comercio

Dr. D'Haucourt

PROFESOR HOMEOPATA

DOCTOR D'HAUCOURT

FOLLETIN

152

LOS NEGREROS

Memorias de un Esclavo

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

A mas de esto, Tom le aseguraba la sinceridad, la nobleza de su amor, y alegaba como disculpa para el aplazamiento de su enlace, graves intereses de familia.

Ela habia llegado á apasionarse de tal manera, que se habia constituido en una esclava sin voluntad de Tom al poco tiempo de haberle conocido.

La impresionabilidad de las inglesas es terrible, increible, inverosímil.

Una inglesa determina una situacion definitiva respecto á su porvenir en muy poco tiempo, cuando se trata del amor.

Tom comprendia perfectamente que podia despejar la incógnita sin peligro.

Ela estaba enloquecida por él.

No hay cosa que de una manera tan rápida pervierta á una mujer como su pasion por un canalla.

Tom se lo reveló todo á Ela; todo, ménos que su pasion, su delirio, era Mainumá.

Esto no hubiera podido sufrirlo Ela.

Por Ela, pues, sabia Tom, y por Tom Mainumá, lo que acontecia en el interior del hotel de la calle de Surrey.

Una tarde Tom encontró á Ela, que se abalanzó á él, desencajada, pálida.

—Es necesario decidirse,—le dijo;—esto seria para mí una horrible desgracia á que no me resigno. No, no; yo no puedo separarme de tí; esto me mataria, Tom, y es necesario que yo sepa á qué atenerme. Con mi señora, yo tengo asegurada una fortuna; contigo....si, tú me aseguras continuamente que me adoras, que no puedes vivir sin mí; yo te he propuesto partir contigo mi vida, y tú me has alegado inconvenientes que para mí tienen muy poca fuerza, que no me convencen. Yo lo renuncio todo por tí, contigo me basta; una modesta vida de trabajo, dado caso de que tú no pudieras procurarme una situacion cómoda; tú eres, en fin, mi única felicidad.

—Pero bien, ¿y qué sucede?—le preguntó Tom;—¿por qué te conmueves de ese modo?

—Mañana parte de Lóndres y de Inglaterra mi señora con todos los otros señores.

—¡Mañana!—exclamó Tom.

—Sí, mañana; y para mí no hay mas que dos alternativas: irme con ellos ó quedarme contigo. Si me voy con ellos, muero; yo no puedo vivir separada de tí; por eso te dije que es necesario que nuestra situacion se determine.

—¿Y cómo has podido dudar, Ela?—exclamó Tom—Nosotros no podemos separarnos.

—¡Oh! gracias, exclamó Ela,—gracias, mi adorado Tom; la felicidad que experimento es insoportable. No, no nos separaremos mas, y de tal manera que yo no vuelvo á casa de mi señora.

—¡Ah! no,—exclamó Tom;—si tú me amas, volverás. Entremos, entremos aquí en esta taberna; necesitamos hablar de una manera grave.

Tom se metió con Ela en una taberna inmediata, y luego en un gabinete de ella, y dueño por completo de la enloquecida Ela, obtuvo de ella la decision á una traicion contra Carmela, que de tal manera la habia protegido, que tanto la amaba.

La culebra se decidia á ahogar á aquella que la habia reanimado con el calor de su seno.

El desenlace formidable de nuestra historia se acerca.

La mano terrible de la Providencia se levantaba ya sobre los negreros, sobre aquellos negreros de todo género, porque negrero es todo el que vive de la esplotacion de la sangre humana; todo el que hace esclavos de su codicia por medio del crimen á sus semejantes.

Bien considerado, los negreros que sólo se ocupan de la trata, del comercio del ébano vivo, son los negreros mas miserables, mas infames.

El verdadero negrero, el verdadero esclavista, es el que absorbe el sudor y mata la vida del esclavo blanco, de ese pobre esclavo que se cree libre y sucumbe en medio de una horrible miseria, bajo un crímen hipócrita y repugnante.

Ela volvió satisfecha y confiada al hotel de Altolaguirre.

Tom habia sido bastante elocuente, habia sabido aparecer bastante apasionado para fascinarla.

Se habia convenido en una traicion.

Mainumá oyó con un placer infinito á Tom.

Habia llegado la hora de su venganza.

CAPITULO LXXXIV

DE COMO LA VENGANZA DE UNA MUJER PUEDE DESTRUIR LOS PROYECTOS MEJOR PENSADOS

Aquella noche á las doce, un carruaje se detuvo en la calle de Surrey, á un kilómetro de distancia del hotel de Altolaguirre.

La calle de Surrey tiene por lo ménos cuatro kilómetros de longitud.

De este carruaje salió una mujer extraordinariamente esbelta y gallarda, pero abatida, como fatigada por una enfermedad terrible, que apenas si le permitia tenerse de pié.

Esta mujer se asió al abrazo de un hombre que habia salido antes que ella del carruaje.

Se pusieron en marcha.

Por la vacilacion, por el trabajo con que esta mujer andaba, se comprendia que necesitaba hacer un supremo esfuerzo para recorrer el kilómetro que faltaba para llegar al hotel de Altolaguirre.

Apenas se hubieron alejado un tanto aquel hombre y aquella mujer, en quien nuestros lectores habrán conocido sin duda á Tom y á Mainumá, de una encrucijada inmediata al lugar donde el carruaje se habia detenido salieron una multitud de hombres, que la niebla hacia aparecer sombras.

Estos hombres se colocaron en dos hileras, y tomaron las dos aceras de la calle, avanzando de una manera lenta.

Mainumá y Tom se habian perdido entre la niebla.

Iban delante y algo mas de prisa que los hombres que los seguian, y que venian á ser en número de cincuenta.

Tenian el aspecto del agente de policía pública, es decir, del *policeman*.

Pasó media hora.

Al cabo se oyó á lo lejos un silbido.

Apenas sonó este silbido, cuando los cincuenta agentes dejaron de marchar en hilera, se formaron en ala y avanzaron en paso rápido.

Aquello era una red que debia coger á todos los que se encontrasen en la calle.

De igual manera, y por cada una de las calles que rodeaban el hotel de Altolaguirre, avanzaba una red semejante.

Todas estas redes vinieron, en fin, á constituir una sola entre la taberna del *Zorro escocés* y el hotel de Altolaguirre.

Se estrechó por fin, y resultaron cogidos quince hombres y doce mujeres.

Muchos de ellos no pertenecian á los espías de los negreros.

Su mala fortuna los habia llevado á merodear en aquel momento funesto en aquellos lugares.

Inmediatamente fueron esposados todos, atados en una larga cuerda y conducidos por algunos agentes.

El hotel de Surrey estaba completamente cercado.

La inviolabilidad del domicilio impedia á la policía penetrar en él.

Pero la policía, despues de hecho el copo, se habia puesto en posicion.

Habia desaparecido.

Se habia ocultado.

Habia ido á emboscarse en los huecos de las puertas.

Estaba alerta.

Del hotel de Altolaguirre no podia salir nadie sin ser visto.

La rapidez con que se habia hecho el copo, habia impedido á los vigilantes avisar á los moradores del hotel.

Mainumá y Tom, que iban delante, no les habian llamado la atencion.

Los habian creido transeuntes.

Tom y Mainumá habian llegado al fin á una estrecha callejuela, situada á la izquierda de la fachada del hotel.

Por aquella callejuela habian llegado al pequeño postigo de un muro sobre el cual descollaban las copas de grandes castaños que determinaban una profunda oscuridad en la callejuela.

Una vez allí, Tom silbó de una manera poderosa.

Este silbido no debia alarmar á los que estaban dentro del hotel, porque no era una señal convenida y porque este género de silbidos se oyen con mucha frecuencia de noche en las grandes capitales.

Son señas de ladrones.

Pero aquel silbido era una seña convenida en el exterior con la policía, en el interior con Ela.

Al mismo tiempo que por resultado de este silbido los polizontes formaban la red y avanzaban, Ela abria el postigo, junto al cual estaba esperando desde hacia una hora, aterida de frio y devorada por la impaciencia.

Mainumá y Tom entraron.

El postigo volvió á cerrarse.

Si hubiera sido de dia, Mainumá hubiera podido admirar un magnífico jardin.

Pero la niebla lo indeterminaba todo, y apenas se distinguian á muy corta distancia los bultos.

—¡Ah! ya no puedo más,—esclamó Mainumá.

Y un golpe seco de tos la acometió, dejando ver que aquella tos era horrible.

—Un esfuerzo, un esfuerzo, María,—esclamó Tom, que creia que lo que á Mainumá empeoraba era la excitacion de la proximidad de su venganza, y que realizada esta, se mejoraria, se restableceria al fin.

—Adelante y aprovechemos el tiempo,—esclamó Ela con una voz seca y trémula.

Habia comprendido no sabemos qué espresion de amor en Tom por Mainumá en el acento, en la conmocion con que la habia hablado.

—Sí, sí,—dijo Mainumá, irguiéndose y haciendo un poderoso esfuerzo,—adelante, concluyamos, llevadme á la habitacion de mistris Ana Altolaguirre.

—Seguidme,—dijo Ela.

Mainumá habia recobrado en algun modo su vigor.

Una violenta excitacion nerviosa la galvanizaba, por decirlo así.

—Pero, señora,—esclamó Ela;—mister Altolaguirre duerme en la misma habitacion que su esposa, en el mismo lecho; parece que esta es una costumbre de los españoles.

—Pues mejor, tanto mejor,—dijo Mainumá.

Y pareció como que su vigor crecia.

Ela estaba decidida á todo.

Su amor por Tom la arrastraba.

Tom, arrastrado á su vez por la pasion que sentia por la terrible Mainumá, nada temia.

Además de esto, la venganza de Mainumá, por terrible que fuese, redundaria en provecho de la sociedad.

Se le podria considerar dentro del hotel de Altolaguirre como una parte de la policía.

Atravesaron el jardin.

Mainumá avanzaba con una rapidez, mucho mayor; revelaba una mucho mayor fuerza.

Esto era el resultado de un fenómeno nervioso.

A veces se ve á los moribundos reanimarse y como entrar en una crisis salvadora.

Por un pasadizo llegaron á un patio.

Subieron unas escaleras.

Dieron en una galería.

Ela habia abierto una pequeña ventana, cuya débil luz apenas si dejaba percibir los objetos.

Ela, cuando hubieron llegado á aquella galería, señaló una mampara inmediata.

—Allí,—dijo en voz apenas perceptible,—hay un pequeño recibimiento, despues un corredor muy corto, luego el gabinete de tocador de mistris Altolaguirre; á la derecha de la puerta por donde entrareis, hay un pórtico cubierto con un tapiz; pasad y os encontrareis en el dormitorio; no necesitais la linterna, esas habitaciones están iluminadas.

Mainumá llegó á la mampara, asida aún al brazo de Tom.

Una vez allí, se irguió aún más, y pareció como que recobraba todo su vigor.

Sus ojos resplandecian como los del leon.

Arrojaban llamaradas lúgubres, relámpagos de amenaza.

Se estremecia toda.

Tom estaba pálido como un muerto.

Abrió la mampara.

Desde allí Mainumá adelantó sola.

CAPITULO LXXXV

EN QUE SE DA CUENTA DE LA TREMENDA CATÁSTROFE EN QUE TERMINA ESTA HISTORIA

Se encontró en una estancia iluminada por una preciosa lámpara, que pendia del techo.

El lujo era escesivo; cuanto puede pedirse á la riqueza, á la elegancia, al buen gusto y al confortable inglés, que es el primer confortable del mundo.

Y todo dentro de una gran sencillez.

Mainumá no estaba en estado de juzgar de esto.

La dominaba una sobrexcitacion terrible.

Se sentia morir, y reconcentraba la vida que le quedaba para ejercitar su venganza.

Se dice que los moribundos llegan en el momento de su agonía á una gran lucidez; que ven todo lo que á ellos se refiere con la fuerza de la doble vision magnética.

Mainumá comprendió al fin que estaba envenenada, y envenenada por una yerba africana que ella conocia muy bien, y que al fin reconocia en sí por sus efectos.

Sólo Cailocolo podia haber usado contra ella de aquel veneno.

Mainumá habia deducido, y habia llegado á una conclusion.

Cailocolo habia sido fascinado.

Cailocolo la habia sacrificado por resultado de aquella fascinacion.

Y aquella fascinacion no podia ser otra que la *Virgen Pálida*, el amor de las entrañas de Cailocolo.

Ela habia visto aquel amor.

Lo habia adivinado.

Se habia creido vencedora de Ana, merced al profundo disimulo, á la refinada astucia de Cailocolo.

Pero al fin aparecia la terrible verdad.